aletin

de la provincia

icial

Baleares

Se publica les Martes, Juoves y Sabades

Se enecrive en la Ascaela-Tipogy (Aco, enlle de la Misericordia número 4. Los enecriptores tionen derecho además de los números erdinaries á los entraerdi-aprios, excepto les que contergan las listas electorales rectificadas que possán adquirir con an 26 per 100 de rebaja sebre el precie de venta, Precios.—Por enscripción al mas 1'50 peretas.—Por un número suelto 0'25.—Anus-ción gara enscriptores, palabra 0'01.—Id. para les que ne le sen 0'02.

Las leyes chilgarán en la Peníasula, Islas adyacentes, Canarias y territories de Africa sujetes á la legislación penincular, á los veinte élas ás la premaigación, si en ella ne se dispuniera etra cesa. So enticado hecha sa premalgación el éla se que termies la leserción és la Loy en la Escata.

Les leyes, érdenes y asencies que se manden publicar en les Beharmes Orietalis se han de remitir al Gobernador civil, y per caye senducte se paparán á les editores de les moncionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1889).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. ol Rey Don Alfonso XIII (que Dos guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Assuras é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud,

(Gacetas 22 al 24 de Abril)

Núm. 1028

Gobierno Civil

MINAS. - H biendo renunciado el interesado el registro minero de lignito ·La Confianza» (n.º 1 435), sita en los parages nombrades, Monnaber, E. Clot, Se Teus y Ets Seguès, del término municipal de Fornaluix, he decretado con fecha de hoy, la cancelación y fenecimiento de su expediente con arregio al art.º 93 del Reglamento general para el régimen de la Mineria.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación al interesado y en cumplimiento y a los efectos del expresado articulo.

Palma 4 de Abril de 1921.

El Gobernador interino, Valentin Diez de la Lastra

Núm. 1024

MINAS. - Por cuanto D. Julio Sacristan Gonzalez ha presentado una solicitud de Registro de cien pertenencias de mineral lignito con el titulo de «Capi-cua» en el paraje nombrado de los ter minos municipales de Conseil y Alaro haciendo la signiente designación: Punto de partida la estaca quinta del registro minero «Dominó»,

A partir de él se medirán en dirección N. cuatrocientos metros colocándose la 1.º estaca; desde ésta en dirección O. mil metros y 2.º estaca; desde ésta en dirección S mil merros y 3.º estaca; desde ésta en dirección E. mil metros y 4.º es taca; y desde ésta en dirección N. seiscientos metros, coincidiendo con el pun to de partida, orientandose por el Norce magnédico.

arru

cibl

ado

3D 81

- 01

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial a fin de que, en el término do treinta dias a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Paima 22 de Abril de 1921.

El Gebernador interino, Valentin Diez de la Lastra

Núm. 1025

Minas - Por cuanto D. Julio Sacristan Gonzalez ha presentado una solici tud de Registro de ochenta y ocho pertenencias de mineral lignito con el tículo de «Domino» en el paraje nombrado de los terminos municipales de Conse l y Alaro, haciendo la siguiente designa- à Inca, Alaro, Bujer, Campanet, Costita,

ción: Punto de partida el poste kilomé. trico 20 - 44 de la linea férrea de Palma

A partir de él se medirán en dirección N. 100 metros colocándose la 1. estaca; desde ésta en dirección O. 700 metros y 2.º estaca: desde ésta en dirección S 100 metros y 3 a estaca; desde ésta en dirección O. 200 metros y 4.ª estaca; desde ésta en dirección S. 900 metros y 5. estaca; desde ésta en dirección E. 900 metros y 6. estaca y desde ésta en dirección N 900 metros, coincidiendo con el punto de partida, orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este B LETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta dias a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 22 de Abril de 1921.

El Gobernador interino, Valentin Diez de la Lastra

Núm. 1029

Servicio provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

Habiéndose regis rado algunos casos de enfermedad contagiosa en el ganado caprino del término municipal de Muro y resultando ser la «fiebre afcosa», a propuesta del Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias se hace la declaración de dicha eperzostia en aquel término municipal y se declara:

1.º Zona infecta: todo el casco de la

población de Muro.

2.º Zona sospechosa: todos los alrededores de dicha localidad, incluídos dentro del primer kilómetro.

3.º Queda proh bida la celebración de mercados, ferias, ventas ambulantes y exposiciones o concursos en cuanto se refiere a la concurrencia de especies receptibles, que es la bovina, ovina, caprina y porcina en el expesado tér-

mino y
4.º Los Sres. Alcaldes dispondran is mayor publicidad a la presente circu lar por los medios de coscumbre a fin de que los ganaderos, abastecedores y tratantes en ganado conozcan estas disposiciones y ordenarán la detención de toda expedición de ganado que no vaya provista de una guia de origen y Sani dad que deberá ser expedida gratuita. mente por el Inspector municipal de Higiene y Sanidas pecuarias del punto de procedencia.

Palma 23 de Abril de 1921.

El Gobernador interino, Valentin Diez de la Lastra

Núm. 1032 JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTEMOTAS DE BALEARES

Circular. - Presidencia. - Habiendo quedado incumpiida por parie de los Alcaldes de Palma, Algaida, Estallenchs, Puigpufient, Santa Eugenia,

Lloseta, Maria de la Salud, Muro, La Puebla, Sansellas, Santa Margarita, Selva, Arta, Montuiri, Porreras, San Juan, San Lorenzo, Santañy, Villafranca de Bonañy y Son Servera la Circular de esta Presidencia de siete del actual, inserca en el BOLETIN OFIC'AL del mismo dia, se les previene que deben dar cumpli miento a lo dispuesto en la misma dentro del plazo de tercero dia, pasado el cual se les aplicará la sanción corres-

Palma 23 de Abril de 1921.

El Gobernador interino Presidente, Valentin Diez de la Lastra

Nam. 1027 Relación de las mercancias llegadas el dia 21 del actual en el vapor Mallorca procedente de Barcelona.

AZucar,	, 24.060 Kgs
LI CUI OS	1 1.101 8
Harina	. 76.000 »
Salvado	. 4.650 »
Aceite	. 16 505 >
Pastas	
Café	. 1 595 .
Sardinas	
Bacalao	
Garbanzos	

Palma 23 de Abril de 1921.

El Goberardor interino Presidente, Valentin Diez de la Lastra

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Ilmo, Sr.: Habiéndose dispuesto por si Ministerio de Fomento, en Real orden que, con fecha 15 del actual, ha dirigido a este Departamento, queden supri-midos los permisos que la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes venia otorganco para el embarque de articulos de consumo con destino a puertos de las Islas Canarias, posesiones de Africa y Zona del Protectorado de Marruecos, a la vez que interesa se facilite, por esa Direccion general, a la de Agricultura, nota de las cantidades que se envien semanalmente a los referidos puertos, de azúcar, carbón, aceite, tri-

gos, harina y garabanzos, S. M. el Bey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las Aduanas de la Peninsula e Islas Baleares se autoricen, sin el requisito de permiso previo, los embarques de artículos alimenticios y demas productos de exportación prohibida o condicionada que se destinen a las Islas Canarias, Posesiones españolas del Norte de Africa, Fernando Póo y Zona de influencia española en Marruecos; debiendo exigirse solamente las garan tias reglamentarias para acreditar la llegada y descarga de las expediciones a los puertos de destino; y que por ese Centro directivo se comunique a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes resumenes semanales de las I

cantidades de azúcar, carbón, aceite, trigo, harina y garbanzos que se expidan para los territorios antes mencionados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1921.

ARGUELLES

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo, Sr.: Vista la Real orden que con fecha 15 del corriente mes dirige a este Ministerio el de Fomento, interesando que no se apliquen los derechos arancelarios de las partidas 408, 409, 410 y 415, restablecidos por el Real Decreto de 26 de Marzo ultimo, a las expedicio-nes de papel que en 27 del mismo mes se encontraban en camino para España,

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con dicha propuesta, se ha servido disponer que por las Aduanas respectivas se despachen con fraquicia de derechos de Arancel las expediciones de papel comprendidas en las partides 408, 409, 410 y 415 del mismo, que hubiesen sa lido del punto de origen con destino a España, hasta el dia 27 del mes de Marzo del corriente año, debiendo justificarse dicha circunstancia por la fecha del visado consular de los respectivos manifiestos o por las de los documentos de facturación, segúa se trate de importaciones por mar o por tierra, respecti-

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondien - tes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1921.

ARGUELLES

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo, Sr.: Anunciado con fecha de 22 de Marzo último, concurso de las vacantes de Directores Médicos de las Es-Juerios de Allcante y Pasajes y de Subdirector de la de Mahon, por pase a otros destinos de don Antonio Ferrer Sanchez, D. Eugenio Pastor Kraul y D. Aurelio Ferran Loinaz, respectivamente, así como la de Médico bacteriólogo de esta última dependencia, en virtud de la variación de plantillas introducida por Real decreto de 8 de Febrero último, entre los Médicos activos y excedentes del Cuerpo de Sanidad exterior, con arreglo a lo preceptuado por el artículo 14 del vigente Regiamento dei Ramo, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920, dándose un piazo de diez días para la presentación de solicitudes.

Resultando que dentro del plazo marcado en la convocatoria promovieron sus solicitudes D. Pedro Ascorbo Pancorbo, Jefe de Negociado de primera clase; don Juan Salort Domenech y Don Augusto Gómez Porta, que lo son de se-gunda; don derard Delmás Demétz y D. Francisco Diaz Gominguez, Jefes de Negociado de tercera; D. Felipe Palaclos Fernández, D. Ignacio Casares Aramburu y D. Manuel Viciano Marti Oficiales de primera clase.

Vistos los articulos 14 y 23 del Reglamente vigente de Sanidad exterior; y

Considerando el orden de preferencia que establece en su párrafo 2.º el articulo 14 del mencionado Reglamento. modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920, así como el de los cargos que solicitan los aspirantes a las va-

cantes de que se trata, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Real Consejo de Sanidad y con lo propuesto por esa Inspección general, ha tenido por conve niente disponer los siguientes nombra

D. Pedro Ascorbe Pancorbo, Jefe de Negociado de primera clase, para el cargo de Director Médico de la Estación sanitaria del puerto de Alicante.

D. Francisco Diaz Dominguez, Jefe de Negociado de tercera, para el de Subdirector de la de Mahón,

D. Felipe Palacies Fernández, Oficial de primera clase, para el de Director Médico de la de Pasajes, y D. Manuel Viciano Marti, también

Oficial de primera clase, para el de Mé dico bacteriólogo de la de Mahón.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1921.

BUGALLAL Señor Inspector general de Sanidad.

(Gaceta 21 de Abril)

MIMISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria, - Sección de Politica

El Representante de los Estados Unidos en esta Corte participa que en el Congreso norteamericano se ha resuelto con fecha 3 de Marzo último, dispensar a los extranjeros, a su salida de los Estados Unidos, de la presentación del pasaporte, pero no para su entrada, pues se les exigirá para ello proveerse de pasaporte y atenerse a los Reglamentos especiales vigentes anteriormente.

Lo que se hace público para conoci-

miento general.

Madrid, 18 de Abril de 1921. - El Subsecretario, E, de Palacios.

(Gaceta 22 de Abril)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección General de Sanidad

Vacantes los cargos de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Mahón, Torrevieja y De nia, asi como el de Médico auxiliar de la de Bilbao, por pase a otros destinos de D. Pedro Ascorbe Pancorbo, don Francisco Diaz Dominguez, D. Manuel Viciano Marti y D. Felipe Palacios Fernandez, respactivamente, se convoca concurso entre los Médicos activos y excadentes del Ouerpo de Saninad exterior para la provisión de diches cargos, con arreglo a la precectuado por el articulo 14 del vigente Reglamento de Sanidad exterior, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en este Ministerio dentro del plazo de diez dias, a contar desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid. Adviertese que las vacantes que resulten de este concurso serán motivo y se proveeran en ciro que se anunciará oportunamente.

Madrid, 19 de Abril de 1921.-El Inspector general, Manuel M. Salazar.

(Gaceta 21 de Abril)

DIRECCION GENERAL de CORREOS y Telégrafos

SECCIÓN DE TELEGRAFOS

Conclusión (1)

PROGRAMA DE ALGEBRA

Papaleta 1.ª

Definición del Algebra. - Notación. -Fórmulas a gebraicas. - Logari: mos de-

(1) Vesse el B. O. revisico 847 8.

cimales. - Propiedades particulares. - [Representación grafica de una función de primer grado, - Aplicaciones.

Papelela 2.

Clasificación de las expresiones algébricas. - Monomio. - Polinomio. - Disposición y uso de una tabla de logaritmos decimales -- Problema directo e inverso. —Método de eliminación por reducción.

Papeleta 3.

Grado de una expresión algébrica.-Polinomio homogéneo. — Ordenación de polinomio, -Terminos semejantes. -S reducción. - Características negativas de los logaritmos. - Cologaritmos, -Sistemas de ecuaciones de primer grado. Primeras nociones.

Papeleta 4.

Cualidad de la cantidad. - Cantidades positivas y negativas. - Utilidad del empleo de los logaritmos en los cálculos nu méricos. - Multiplicación y división. Método de eliminación por sustitución.

Papeleta 5.ª

Cantidades directivas. - Módulo y argumento. - Aplicación de los logaritmos a la elevación a potencias y ex racción de raices. - Resolución de un sistema de dos ecuaciones con dos incógni-

Papeleta 6.

Cantidades constantes y variables. -Funciones. - Resolución de los problemas de interés compuesto.

Papeleta 7.ª

Representación gráfica de las funcio nes. - Aplicaciones de esta representa ción. - Progresiones por diferencia; de finiciones. - Término generai. - Suma de los términos equidistantes de los ex tremos. - Fórmulas de resolución de un sistema de dos ecuaciones de primer gra do con dos incógnitas.

Papeleta 8.*

Cálculo algébrico. — Adición y sus tracción de monomios. — Interpolación de medios diferenciales entre dos núme ras dados. - Discusión de las raices de un sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incognitas.

Papeleta 9,"

Multiplicación y división de monomios. Exponente cero y negativo. - Ventajas de esta notación. Suma de los términos de una progresión aritmética.

Papeleta 10,

Potencias y raices de los monomios. — Exponentes fraccionarios. - Ventajas de esta notación. -- Progresiones por cocien te. -- Definic ones. -- Término general. --Producto de términos equidistantes de los extremos.

Papeleta 11.

Adición de expresiones algébricas. -Consecuencias. — Suma de los términos de una progresión geomètrica.

Papeleta 12.

Sustracción de expresiones algébricas Consecuencias. — Productos de los términos de una progresión geomé rica limi tada. - Resolucion gráfica de un sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

Papeleta 13. Multiplicación de un polinomio por un monomio. - Consecuencias. - Suma de los términos de una progresión geomé. trica ilimitada, decreciente. - Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. -Forma de estas ecuaciones,

Papeleta 14

Multiplicación de dos polinomios.-Producto de polinomios ordenados. -Número minimo y máximo de términos dei producto, - Logaritmos; definiciones. -Propiedades fundamentaies de los logaritmos.

Papeleta 15

Casos particulares de la multiplicación de polinomios. - Resolución de los problemas de anualidades. - Método de eliminación por reducción.

Papeleta 16

División de un polinomio por un monomio. - Cantidades complejas; su interoresación. - Ecuaciones; primeras nociones. - Raices de una ecuación. -

Ecuaciones equivalentes, -Discusión de la ecuación de segundo grado.

Papeleta 17

División de dos polinomios. - Clasificación de las ecuaciones. - Sistemas de ecuaciones. - Método de eliminación por igualación. - Propiedades de las raices de una ecuación de segundo grado con una incógnita,

Papeleta 18

Extensión del cálculo algébrico al caso de los exponentes negativos. - Trans formaciones que no alteran las ecuaciones. - Resolución de una ecuación de primer grado con una incógnita,

Papeleta 19

Extensión del cálculo algébrico al caso de los exponentes fraccionarios.-Discusión de la acuación de primer grado con una incógnita.

Papeleta 20

Potencias sucesivas de un binomio, --Fórmula de Newton, — Resolución de una ecuación de segundo grado.

NOTA, - Este programa está hecho con arregio a la extensión que tratan estas materias los textos de Sanchez Vidal y Salinas.

PROGRAMA DE QUINICA

1. Quimica. - Definición y divisiones. - Hidrógeno, - Propiedades, -Plata. - Estado natural, propiedades y apli-

2. Fenómenos fisicos y quimicos.-Materia, cuerpo, atomo, molécula. - Obtención y aplicaciónes del hidrógeno. -Oine Estado natural y propiedades.

3 Cuerpos simples o elementos qui-

micos. - Cuerpos compuestos - Cloro. -Propiedades. - Extracción y aplicacionas del cine.

4. Ecergia, sus formas. - Afinidad. Transformaciones quimicas. Obten ción y aplicaciones del cloro.-Cobre. -Estado natural y propiedades.

5 D ferencias entre mezcla y com binación. - Ley de la conservación de la materia o principio de Lavoisier. - Acido clorhidrico - Estado natural, - Propiedades. - Extracción y aplicaciones

6. Ley de las proporciones definidas o ley de Proust. - Especie quimica. -Obtención y aplicaciones del ácido clorhidrico, -Sulfato cúprico.

7. Isomoria y alotropia.—Oxigeno.—Estado na ural y propiedades.—Mercurio. - Estado natural, propiedades y aplicaciones.

8. Ley de las proporciones múltiples o de Datton. - Ob ención y aplicaciones del oxigeno. - Oro. - Estado natural,

propiedades y aplicaciones.

9. Ley de los volúmenes o de Gay-Lussac, Agua - Estado natural y aplicaciones. Hierro. - Estado natural, propiedades y aplicaciones.

10. Peso molecular. - Peso atómico. -Atomicidad molecular -Valencia atómica. - Ciasificación de las aguas naturales. - Purificación del agua. - Metalurgia de hierro. 11. Radicales quimicos. - Simbolos

y fórmulas quimicas, —Azufre, — Estado natural y propiedades. - Acero y hierro fundido. — Aplicaciones.

12. Notación quimica, — Fórmulas

empiricas y racionales - Igualdades quimicas —Extracción, pur ficación y propiedades del azufce,—Piatino.—Es tado natural, propiedades y aplicacio-

13. Nomenclatura quimica: su fun-damento. — Nomenclatura de los compuestos binarios oxigenados; anhidridos, óxidos. Acido sulfúrico. - Estado natu ral. - Propiedades fisicas y quimicas. -Estaño. - Propiedades, obiencióu y apli-Caciones

14. Nomenclatura de los compuestos binarios no oxigenados; hidracidos; compuestos hidrogenados no ácidos, compuestos binarios que no contienen hidrógeno ni oxigeno. - Preparación, pu rificación y aplicaciones del ácido sulfúrico. - Niquel. - Propiedades, obtención

y aplicaciones. 15. Nomenciatura de los ácidos,-Nitrógeno. - Estado natural, propieda des, obseución y aplicaciones. - Aluminio, -- Propiedades y aplicaciones.

16. Nomenclatura de las bases. -Aire, su constitución y propiedades. -Plomo. - Propiedades, obtención y apli-

17. Nomenclatura de las sales. -Amoniaco. - Estado natural y propieda. des. - Preparación y aplicaciones. - Sus. tancias organicas y sustancias organi.

mo

BIL

cul

cus

COL

tris

F8.

del

exi

18. Clasificación de los elementos quimicos, -- Cloruro amónico, -- Principies inmediates de los cuerpos organi-

19 Metaloides, caracteres genera. les. - Carbono natural cristalizado y amorfo. — Constitución de los compuestos organicos.

20. Caracteres generales de los metales. -- Carbones artificiales. -- Aplicaciones. - Funciones químicas orgánicas.

NOTA. - Este programa esta hecho con arreglo a la extensión con que tra tan estas materias los textos de Quimica de Bonilla (última edición), Joannis.

PROGRAMA DE GEOMETRIA

Papeleta 1."

Cuerpo, superficie, linea y punto. -Extensión, dimensiones. —Relación entre as áreas de dos poligonos semejantes. -Relación entre las caras de un triedro. — Superficie esférica: Definiciones. - Secciones planas. — Circulos máximos y menores. - Custro puntos no sicuados en un plano determinan una superficie esfé. rica.

Papeleta 2.ª

Clasificación de las líneas y superficies: Su generalización. - Definic on y división de la Geometria.—Proporcionalidad entre los ángulos en el centro y sus áreas correspondientes. - Area del triangulo -- Relación entre los períme. tros de dos polígonos semejantes. - Casos de igualdad de triedros. — Area de la esfera.

Papeleta 3.

Figuras iguales, equivalentes y semejantes. Linea recta. - Proposiciones relativas a la linea recta. - Semirectas. Segmentos recallineos. — Medida de la linea recta. - Casos en que dos triángulos son semejantes. - Area del trapecio. -Poliedros: Definición, clasificación y elementos geométricos. — Prisma: Definición y clasificación. -Secciones del prisma por planos paralelos. - Sección

Papeleta 4.

Posiciones relativas de dos rectas en un plano. - Recias concurrentes: angulos. - Angulos guales. - Suma y diferencia de angulos. —Propiedades de una paraiela a uno de los lados de un triánguio. - Area de un prisma. - Paralelepípedo. - Propiedades relativas a las caras opuestas y a las diagonales de un paralelepipedo. — Secciones por un plano en las superficies cónica y cilindrica. Forma y definición de las secciones.

Papelera 5.

Perpendiculares y oblicuas. - Clasificación de los ánguios. - Igualdad de ios angulos rectos. - Angulos complements. rios y suplementarios. - Transversa. les cortadas por un sistema de parale-Valor de la relación de la longitud de la circunferencia al diametro. - Piramides: Definición y clasificación, - Sección de una piramide por un plano paraielo a la base, - Area de una piramide

Papeleta 6.

Suma de los ángulos consecutivos que pueden formarse alrededor de un punto. Figuras semejantes: Razón de dos rectas. - Rectas proporcionaies. -Tercera, cuarta y media proporcional. -Area del rectangulo. - Poliedros regulares convexos. Número de polisdros regulares convexos.

Papeleta .7.

Igualdad de los ángulos opuestos por el vértice. - Bisectrices de los angulos advacentes y de los opuestos por el vertice. - Igualdad de triangulos, - Medida de los ángulos cuyo vértice es interior o exterior a la circunferencia. - Area del paralelogramo. - Augulos diedros. - Definiciones. - Medida de un angalo diedro; plano, - Area de un poliedro cualquiera.

Papeleta 8.ª

Perpendicular trazada a una recta desde un punto fuera de ésta. - Relación en posición y magnitud de la perpendicular y oblicuas que parten de un mismo punto. - Medida de áreas. - Relación entre las áreas de dos rectángulos de la misma base. Relación entre las áreas de dos rectangulos cualesquiera. -Planos perpend culares. - Propiedades relativas a un diedro recto y a la perpendicular a una de sus caras. - Intersección de dos planos perpendiculares a un tercero. - Relación de los volúmenes de dos cuerpos semejantes,

Papeleta 9.

Lugar geométrico de los puntos equidistantes de otros dos. - Distancia de un punto a una recta. - Relación entre los cuadrados construidos sobre los lados de un triangulo cualquiera. - Rectas y planos en el espacio. Determinación de un plano. - Posicionas relativas de rectas, de planos y de rectas y planos en el espacio. - Proposiciones relativas a dos rectas paralelas que se encuentran o que son paralelas a un plano. Volumen del cono. MAM BU MATLA

Papeleta 10.

Lugar geométrico de los puntos equidistantes de los lados de un angulo,-Equivalencia de un paralelogramo y un triangulo de la misma base y doble altu ra .- Equivalencia de un trapecio y un paraleiogramo de la misma altura y ba se media. - Proposiciones relativas a un sistema de dos planos paralelos y a una recta y un plano paralelos. - Proporcionalidad de los segmentos de rectas cortadas por planos paralelos. -- Volumen del tronco de pirámide.

el

60

08

D-

18"

10

1.

e-

Papeleta 11. Rectas paralelas: Demostración de su existencia. - Postulado de Euclides. -Consecuencias. - Figuras equivalentes: Equivalencia de un rectangulo y un poralelogramo de la misma base y altura. Minima distancia entre dos rectas que se cruzan. - Plano tangente a la superficie estérica. - Volumen del tronco de

Papeleta 12.

Relación entre los ángulos formados por dos paralelas y una secante.-Figuras simé ricas: Centro y eje de simetria. - Propiedades de las figuras simé tricas.- Semejanza de dos poligonos. Igualdad de los ángulos cuyos lados son paralelos. - Volumen de la esfera.

Papeleta 13.

Igualdad de los segmentos de paralelas comprendidos entre paralelas. — Uso de la relación de la circunferencia al diametro en el calcuio de la longitud de un arco o de un radio con datos suficientes. - Angulo de una recta y un plaao. - Descomposición de un tronco de tetraedro en tres terraedros de la misma

Papeleta 14.

Relaciones de magnitud entre ángulos que tienen sus lados respectivamente paralelos o perpendiculares. - Propiedades de los pol gonos en general. -Constancia de la suma de sus ángulos en los poligonos del mismo numero de lados. - Propiedades de la perpen icular y las oblicuas a un plano desde un punto. -Distancia de un punto a un plano, de una recta a un plano paralelo y de dos planos paralelos, - Relación entre los Volumenes de dos paralelepipedos rec-tángulos.— Unidad de volumen.—Volu men del prisma.

Papeleta 15.

Lugar geométrico de los puntos equidistantes de una recta. - Quadriláteros. Valor de la suma de sus angulos.-Propiedades del trapecio. - Propiedades del paralelogramo. - Angulos poliedros: Definiciones y clasificación. - Angulo trie dro: sus elementos.—Area de la super ficie cónica de revolución. Volumen de la piramide.

Papeleta 16.

Circunferencia. Definiciones .- Relacion entre las magnitudes de los arcos y de las cuerdas. — Propiedades de las rec. cada una de ellas. — Conocida una de Lentes. — Sus clases.

Linea de máxima pendiento de un i tas que unen los puntos medios de los ; las razones trigonométricas de un augulados de un triángulo con el vértice opuesto. - Superfic es cónicas: Plano tangente a la superficie cónica. - Superficie cónica de revolución: su generación y desarrollo.

Papeleta 17.

Propiedades del diametro perpendicular a una cuerda. - Relación entre la magnitud de una cuerda y su distancia al centro.-Poligonos regulares en el circulo. - Definición del ángulo de dos rectas. - Rectas perpendiculares. - Condiciones para que una recta sea perpendicular a un plano. - Becta perpendicular a un plano y plano perpendicular a una recta en un punto - Superficie cilindrica,-Plano tangente.-Superficie ci lindrica de revolución; Su generacion y desarrollo. - Area de esta superficie.

Papeleta 18.

Propiedades de la tangente a la circonferencia. - Normal y obicua. - Sus relaciones. - Distancia de un punto a la circunferencia. - Suma de los ánga os de un triángulo, - Propiedades del triángulo isóscoles, - Superficies en general. -Generación y clasificación de las su perficies. -- Volumen del cilindro.

Papeleta 19.

Igualdad de los arcos interceptados en una circunferencia por dos paralelas. -Relaciones en el triangulo entre los lados y los angulos opuestos. - Area de la corona circular. - Casos particulares de semejanza de dos triangulos. - Equivalencia de dos paralelepípedos de la misma base y altura. - Relación entre las áreas de dos cuerpos semejantes -Volumen del paralelepipedo.

Papeleta 20.

Posiciones mutuas de dos circunferencias y relaciones entre sus radios y la distancia de sus centros. - Poligonos: definición.—Triángulos — Relaciones entre los lados de un triángulo.—Casos particulares de igualdad de dos triángulos. - Area del circulo. - F guras equi valentes: Equivalencia de un prisma oblicuo y uno recto de la misma arista lateral y sección recta.

Papeleta 21.

Proporcionalidad entre los ángulos en el centro y sus arcos correspondientes. --Area de los poligonos regulares -- Fi guras semejantes: D finición de tetraedros, poliedros, conos y cilindros seme

Papeleta 22,

División sexagesimal y centesimal de la circunferencia, -- Transportador, --Medida de ángulos cuyo vértice está en la circunferencia. - Area del sec or circular. - Descomposición de un prisma triangular en tres tetraedos equiva-

Nota. Este programa está hecho con arreglo a la extensión que trata estas materias los textos de Ortega y F. J. Rouché.

PROGRAMA DE TRIGONOMETRIA

Papeleta 1.

Preliminares: Objeto, importancia y división de la Tr gonometria. - Dispo ner para el cálculo logarísmico la suma farancia de dos cantidades positivas Resolver un triánguio rectánguio, dado un cateto y un ángulo agudo.

Papeleta 2.

Determinación de la posición de un punto sobre una recta.—Sistemas de coordenadas. - Fórmulas trigonoméiricas. Relaciones fundamentales entre las razones trigonométricas de un angulo. Resolver un triangulo rectangulo dados los dos catetos.

Papeleta 3.

Origen y medición de ángulos, -- Unidades de medida, radiante. - Expresión geométrica de la proyección octogonal de un contorno poligonal sobre un eje. -Resolución de un triangulo y determinación de su área dados dos ángulos

Papeleta 4.*

Razones trigonométricas. - Definición, no ación y representacion geomé rica de

lo determinar en función de ella todas las demás. - Recolver un triángulo rectángulo dada la hipotenusa y un cateto.

Papeleta 5.

Variación de las razones trigonoméricas y su representación gráfica. - Dados los senos y cosenos de dos ángulos determinar el seno y coseno de la suma y diferencia de estos ángulos.—Resoluc on de triangulos. - Relaciones enre los elementos de un triángulo recti lineo rectangulo.

Papeleta 6,a

Expresión analitica de los ángulos que corresponden a una razón trigonométrica dada, - Valores de las lineas trigonométricas de los éngulos de 30°, 45° y 60°. Determinación de logaritmos y co oga ritmos trigonométricos. - Resolver un triángulo rectángulo dada la hipotenusa y un angulo agudo.

Papeleta 7.ª

Razones trigonométricas de angulos suplementarios, complementarios y de los de igual magnitud y signos contrarios, -- Conocidas las tangentes de dos ángulos, determinar la del ángulo, suma o diferencia, - Tablas trigonométricas. -Tablas logaritmo trigonométricas; su descripción.

Papeleta 8.

Reducción al primer cuadrante de las razones trigonométricas de un ángulo cualquiera. - Determinar el seno, cose no y tangenta del duplo de un angulo en función del seno, coseno y tangente de este angulo.

Papeleta 9."

Relaciones entre los elementos principales de un triángulo cualquiera. - Resolución de un triángulo y determinación de su área dados dos lados y el ángulo opuesto a uno de ellos; discusión.

Papeleta 10.

Relación entre la suma y diferencia de los senos de dos ángulos. - Resolución de un triángulo y determinación de su área dados dos lados y el ángulo com prendido.

Papeleta 11.

Transformar en producto la suma o diferencia de senos y cosenos de dos ángulos. - Determinación de antilogaritmos trigonométricos. — Resolución de un triángulo y determinación de su área dados los tres lados.

NOTA, Este progama está hecho con arregio a la extensión con que tratan estas materias F. J. y Gómez Pallete.

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE FISICA

Papeleta 1.

Composición de fuerzas.—Componen tes gresultante. — Composición de fuerzas de igual dirección, -Idem de fuer zas paraielas. — Centro de fuerzas paraielas. - Nociones elementales sobre los globos. - Ideas sobre aviación. - Cambio de estado. - Fusión y solidificación, sus leyes. - Fenómenos que acompañan a la fusión y solidificación.

Papeleta 2.

Dinámica. - Principios fundamentales de la dinámica, -Movimientos producidos por las fuerzas en los diferentes casos.—Relación entre fuerzas y acelera ciones, -Masa mecánica, -Aerometros sus clases. - Densimetros y volúmenes. -Aerometros de Baumé, -Marcha de la iuz en las lentes convergentes: focos é imágenes.

Papeleta 3.ª

Estados fisicos, - Oaracteres distintivos y causas de los estados físicos. - Propiedades do los cuerpos. - Propiedades generales. - Extension. - Impermeabilidad, -Inercia. - Pesos especificos. -Densidad. - Deserminación de la densidad por el metodo de la balanza, -Marcha de la luz en las lentes divergentes: focos e imágenes.

Papeleta 4.* Estática. — Fuerzas. — Elementos y representación de las fuerzas. - Medida estática de las fuerzas. - Presión de los liquidos en su masa. - Empuje. -- Condiciones de equilibrio de un liquido, - Papeleta 5.ª

Cuerpo .- Materia .- Fenómeno .- Fenómenos físicos y químicos.—Física: de-finición y división -- Composición y descomposición de fuerzar en los diferentes casos, -- Idea de la disolución, -- Prisma óptico. - Marcha de la luz,

Papeleta 6,*
Atracción.—Divisibilidad.— Idea sobre la constitución de la materia. -Foerzas moleculares. — Par de fuerzas: momento, eje y representación de un par. - Dilatación de liquidos y gases. --Desviación de la luz en los prismas,-Circunstancias de que dependen.

Papeleta 7.ª

Movimiento variado, - Movimiento iniformementeacelerado, - Aceleración, -Leyes del movimiento. -Presiones de los liquidos en el fondo del vaso. - Idem en las paredes. - Termología. - Calor y efectos que produce. - Temperatura. -Termómetros. - Unidad de temperatura. Condiciones de las sustancias termométricas. - Refracción en láminas de caras paralelas.

Papeleta 8.ª

Porosidad. - Comprensibilidad. -Elasticidad. - Péndulo: sus clases. -Péndulo simple. - Estudio del péndulo simple; leyes. - Bombas hidraulicas: sus clases .- Escalas termométricas. - Termometro de alcohol. - Gases. - Indice de refracción. - Fenómenos que se explican por la refracción.

Papeleta 9.

Movimiento de rotación uniforme,-Velocidades angular y lineal. - Péndulo compuesto y relaciones con el simple.-Principales aplicaciones del péndulo. -Termómetro de máxima y minima. — Termógrafos. - Rafracción sencilla de la luz. — Leyes y comprobación experimental.

Papeleta 10.

Principales fundamentales de la Fisica. Métodos de estudios de la Fisica.-Mecánica; su división.—Cinemática.— Movimiento: sus clases. - Velocidad. -Movimiento rectilineo uniforme,-Leyes. Principios fundamentales de la estática, Composición de fuerzas paralelas, — Centro de fuerzas paralelas. — Principio de Arquimedes, -- Comprobación. — Aplicación a la determinación del volumen,-Métodos generales para liquidar los gases. - Espejos esféricos, concavos; formación de focos.

Papeleta 11.

Propiedades particulares. - Fluidez. —Ductibilidad. —Trabajo y fuerza viva. -Relación y tranformación del trabajo en fuerza viva. -- Método del frasco para determinar densidades. - Dilatación. -Coeficientes de dilatación. — Formulas generales. — Espejos esféricos cóncavos; formación de imagenes.

Papeleta 12.

Unidades mecánicas del sistema C. G. S. - Unidad de velocidad. - Aceleración, fuerza y trabajo; potencia. - Hidrodina. mica. - Salida y movimiento de los liquidos. - Vena liquida. - Teorema de Torricelli.-Gastos de un orificio.-Vaporización: sus clases. - Evaporización; i leas generales sobre la evaporización. Espejos estericos convexos; formación de focos.

Papeleta 13.

Maleabilidad, - Tenacidad, - Dureza, Condiciones de equilibrio de dos liquidos superpuestos. - Equilibrio de un liquido en vasos comunicantes. - Idem en varios líquidos.—Aplicaciones.— Refie-xión del sonido.—Ecos y resonancias.— Liquefacción de vapores .- Destilación, Espejos esféricos convexos; formación de imagenes.

Papeleta 14.

Sistema C. G. S. de unidades fisicas. Unidades fundamentales. - Unidades derivadas. - Modo de obiener cualquiera de ellas, - Unidades secundarias, - Centro de gravedad; su determinación,-Equilibrio de los sólidos. - Estudios del equilibrio en los diferentes casos. - Termometro de mercurio; su comprobación. Espejos planos -Formación de imagenes en los espejos planos,

Papelela 15.

Máquinas: su división. — Elementos de la máquina. — Condición de equilibrio de las máquinas, — Principio de Arquimedes aplicable a los gases; su comprobación. — Timbre del sonido. — Reflexión de la luz. — Leyes y comprobación de las mísmas.

Papeleta 16.

Gravedad. — Pesantez. — Vertical y horizontal. — Caida de los cuerpos. — Sus leyes y comprobación. — Estudio elemental de la dilatación de los sólidos. — Ebulición; sus leyes. — Circunstancias que influyen en la ebulición. — Formación de imágenes en cámaras obscuras.

Papeleta 17.

Palanca; sus clases y ley de equilibrio. Atmósfera.—Presión admosférica. — Barómetros. -Diferentes clases de barómetros. — Barómetros metalicos, — Cualidades de los sonidos. — Intensidad, circunstancias de que dependen. — Teoria de las sombras.

Papeleta 18.

Peso de los cuerpos, — Peso absoluto y relativo. — Balanza. — Condiciones de exactitud y sensibilidad. — Termodinamica. — Transformaciones reciprocas del calor en trabajo mecánico. — Principio de la equivalencia. — Equivalente mecánico de la caloria. — Fotología. — Luz. — Hipótesis de las ondulaciones. — Propagación de la luz. — Teoria de las sombras.

Papeleta 19.

Plano inclinado.—Ley de equilibrio. Compresibilidad de los gases.—Ley de Mariotte; su comprebación.—Maquina neumática ordinaria.—Máquina barométrica.—Trompas de agua y mercurio. Sitones y pipetas.—Fonología.—Senido y ruido.—Producción y propagación del sonido.—Tono.—Medida del tono.—Métodos acústicos y gráficos.—Liquefacción de gases.—Principio de la calorí metria.—Espejos planos.—Formación de imágenes en los espejos planos.

Papeleta 20

Tornillo; su ley de equilibrio. — Mecanica de gases. — Aerostática. — Caracte res de los gases. — Pesos de los gases. — Principios de hidrostática aplicables a Jos gases. — Manometros de aire. Aire comprimido y metálico. — Ideas elementales sobre el movimiento vibratorio. De finiciones. — Calorimetria. — Calor especifico y unidad calorimétrica. — Prisma optico. — Marcha de la luz.

Papeleta 21.

Potencia viva.—Diferentes clases de balanza.—Métodos de pesar.—Mecánica de liquidos.—Hidrostática.—Caracteres de los liquidos.—Principio de la trasmisión de las presiones.—Aplicaciones.—Dispersión de la luz —Espectro luminoso.

Nota. Este programa se peditá con la extensión que trata esta materia F. G. M. Buasse o cualquier otro de Liceo o Instituto de segunda enseñanza.

(Gaceta 14 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Num. 1022

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO
DE PALAMA DE MALLORGA

En la Gaceta de Madrid de 14 de los corrientes se publica el siguiente anun-

«En virtud de la autorización concedida a la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca por Real decreto de fecha 11 de Febrero actual, se abre un concurso para la adquisicion e instalación de dos gruss eléctricas de 3000 ki logramos, en el ensanche del dique de abrigo denominado «Prolongación del muelle nusvo» con arreglo al pliego de Bases aprobado y at de Condiciones particulares y economicas que se detalla a continuación:

Pliego de condiciones particulares y

económicas.

Artículo 1.º Este concurso se celebrará con arregio a lo dispuesto en la

ley de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento de 23 de Febrero de 1908 para protección a la industria nacional, y en su consecuencia solo se admitirán proposiciones de material procedente de la citada industria.

El concursante manifestará en su propuesta los talleres o fábricas de don de proceda el material, comprometiéndose a entregar durante el curso de las obras los certificados de origen que se consideren necesarios para justificar dicha procedencia.

Articule 2.º El concurso tendrá lugar a los sesenta días contados desde la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid, o al siguiente si dicha fecha fuese día festivo, durante cuyo plazo so admitirán en la Secretaria de la Junta de Obras del puerto de Palma todas las proposiciones que se presenten en pliegos cerrados extendidos en papel de la clase octava, conforme al modelo que se acompaña.

Articulo 3.º El Secretario dará recibo de estos documentos, indicando en él la fecha de la presentación.

Artículo 4.º A las proposiciones escritas se acompañarán los documentos que se determinan en los artículos 20 y 21 del Pliego de bases aprobado para el suministro de las gruas.

Articulo 5.º El proyecto estará de manifiesto en la Secretaria de la Junta desde el dia en que se publique el anuncio en la Gacetade Madrid hasta media hora antes de abrirse los pliegos presentados.

Articulo 6.º El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en el local de la Junta de Obras del puerto de Palma, calle del Mar, número 71, segundo, a las doce de la mañana ante la Comisión ejecutiva de dicha Junta con asistencia del Notario público, extendiéndose la correspondiente acta.

Articulo 7.º Se estudiarán e informarán en el plazo de un mes todas las proposiciones que se presenten, proposiendo la Junta a la Dirección general de Obras Públicas la oferta que juzgue mas ventajosa para que, en vista de los antecedentes e informes, resuelva en definitiva.

Artículo 8.º Los resguardos de los depósitos de todas las proposiciones presentadas estarán en poder de la Junta hasta la publicación de la Real orden que adjudique el contrato quedando a disposición de los concursantes, desde el dia siguiente al de dicha publicación los correspondientes a todas las proposiciones no admitidas.

Modelo de proposición

D. N.... N.....vecino de.....con céduia porsonal número.... entera 10 del anun cio de concurso publicado en ia Gaceta de Madrid del dia..., de...., de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro de dos gruas eléctricas con todos sus accesorios que se han de instalar en el ensanche del dique de abrigo del puerto de Pa ma de Mailorca, se compromete, con arregio a los expresados documentos, y a los que a esta proposición acompañan, a hacer el suministro de que se trata dentro del plazo de..... a contar desde la fecha que le sea notificada la adjudicación, por la cantidad de.... (aqui la can tidad en letre), cuya cantidad comprende todos los gastos que se originen hasta la liquidación.

Acompañan a esta proposición los documentos prescritos en este pliego y en el de Bases, y son, a saber..... (aqu se detaliarán los documentos que acom pañan).

(Fecha y firma del proponente)
Sr. Presidente de la Junta de Obras
del Puerto de Palma de Mallorca»

Paima 20 de Abril de 1921. - El Presidente, Gabriel Maiet. - P. el Secretario, Pedro Sampol y Ripoll.

Núm. 1034

ADMINISTRACION ESPECIAL
DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

Anuncio. — El dia 29 del actual a las once ha de tener lugar en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballeria

y guarniciones correspondientes al expediente administrativo de contrabando de tabaco n.º 87 del actual año bajo el justiprecio siguiente.

Un carro ordinario con esteras, máquina y sin toldo, , 125'00

Una yegua castaña oscura de unos veinte años de edad, 60 00 Unas guarniciones ordinarias

Total. . 212'00

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

Los aprehensores podrán reservarse dichos efectos por el precio de la mayor postura haciendo uso del derecho que les reconoce el apéndice 5.º de las Ordenanzas de Aduanas.

Dichos efectos se hallan depositados a disposición de quien desee examinarlos en la Casa-Cuartel de Carabinaros, calle de Montenegro de esta capital.

Palma 22 de Abril de 1921.—El Ad ministrador, Mateo Ros.

Num. 1014

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Eu v riud de lo dispuesto por el Se nor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de ésta ciudad, en providencia de ayer recaida a instancia de D. Cara Luisa Gomila y Gaya en el juicio declarativo de mayor cuantia contra las personas desconocidas que tengan o puedan tener in erés en que se declare que aquella señora es la misma y fué siempre conocida con el nom bre de Maria, y la que con estos nom bres figura en ciertas escrituras públicas de compra venta y en las inecrip ciones que produjeron en el Registro de la Propiedad de este partido, y como consecuencia de esta declaración mandar que el nombre de Maria que consta en dichas escrituras, en sus primeras copias y en las inscripciones del Registro de la propiedad sea corregido y sustituido por el de Clara Luisa de los indicados apellidos; se confiere traslado de la demanda y por la presente se emplaza a dichas personas desconocidas para que dentro de doce dias comparezcan en los autos personándose en forma, ba jo apercibimiento que de no hacerio, les parará el perjuicio a que hubiere lugar

Palma de Mallorca ocho de Abril de mil novecientos veintiuno. - Sabastian

Gazá.

Núm. 1026

CEDULA DE CITACION

En autos que penden en el Juzgado de 1.ª instancia de Inca y Secretaria del infrascrito, sobre juicio de testamentamentaria de Magdalena Amengual Vives, seguido por Francisca Segui Roca, con citación de Miguel Femenia Amengual y otros, en virtud de providencia del dia 18 de los corrientes, recaida a solicitud de la expresada Segui, se cira por medio de edicto a los interesados ausentes en ignorado paradero Miguel Femenia Colom, y Juan, Antonio, Jaime y Margarita Femenia Amengual, para que comparezcan a la junta de interesados, que se celebrará en la sala audiene cia de este Juzgado, el dia tres de Mayo próximo, a las diez al objeto de po nerse de acuerdo sobre la administración del caudal hereditario, su custodia y conservación; sobre el nombramiento de uno o mas contadores que practiquen las operaciones divisorias y sobre el nombramiento también de los peritos de que, para el avaluo, hayan de valer se los contadores; debiendo procederse en defecto de acuerdo, a lo que para este caso dispone la ley; y se previene a los citados que, si no comparecieren, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho,

Inca diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte y uno.—El Secretario, Miguel Sampol. Num. 1026

Don Manuel Cortés y Aguiló, Abogado, Juez municipal suplente del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se citan a lou herederos, sucesores o causahabientes de Margarita Roca, desconocidos y de gnorado paradero para que comparez. can el dia veintiocho del actual a las do. ce en el local que ocupa este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente uicio verbal promovido por D. Meichor Cloquell en nombre del M. I. Sr. Don Mariano Gual de Togores, Conde de Ayamans, sobre pago de pensiones de un censo de una peseta seis céntimos, que grava una porción de tierra sita en el termino de esta ciudad y punto Géno. va, de medio cuarton de extensión; en la inteligencia que de no concurrir al juicio, les parará el perjuicio a que hu. biere lugar en derecho, pues ast queda acordado con providencia de esta fecha.

Dado en Palma a veinte y uno de Abril de mii novecientos veinte y uno, —Manuel Cortés,—Ante mi, Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 1033

COMAND. MILITAR DE MARINA

DR IBIZA

Dio

EDIOTO. - Comité Oficial de Seguros. -Por Reat orden del M. nisterio de Marina de 26 de Marzo ú timo, se ha resuelo que la excepcion contenida en el 2,º parrafo, art. 8.º del Real Decreto de 15 de Ounbre de 1919 reference a la facuitad por parte de las Compañías de navegación de asegurar por si misma a las dotaciones de sus barcos contra los accidentes de mar, sometiendo a la aprobación de este Comité Oficial los contratos que al efecto celebren con el expresado objeto, se interprete y aplique en su redacción literal sin que puedan considerarse incluidas en dicha excepción, a las Asociaciones de Navieros constituidas para otros fines bien distinos de los sefiatados en el Código de Comerco, a compañias de Navegación.

Por consecuencia de la citada resolución han de quedar sin ningua valor ni efecto los compromisos otorgados no so o por las Asociaciones, sino tambien por los Navieros, sea cualquiera su denominación sino tambien por los Navieros particulares, debiendo unos y otros contratar el seguro contra los accidentes de mar de las tripulaciones de los barcos qua poseen, con el Comité Oficial o con cualquiera de las Compañías autotorizadas legalmente para cubrir esa ciase de riesgo, deniro de un plazo que finalizará el dia 31 de Mayo próximo.

Lo que este Comité ha acordado comunicar a V. S. significandole la necesidad de que procure dar la mayor publicidad posible a cuanto se expresa en
la presente comunicación, a fin de que
llegue a conocimiento de los interesados
para que en el citado plazo, puedan
cumplir con lo que se previene y evitar
las responsabilidades en que habran de
incutrir caso contrario; en la inteligencia de que los compromisos contraidos
por los Navieros conservarán su validez hasta tanto que contraten el seguro
en la forma y punto indicado.

Ibiza 21 de Abril de 1921.—Alfonso Pirate.

> Núm. 1046 CAMARA OFICIAL

de la Propiedad Urbana de Palma

ANUNCIO.—Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas de este término municipal que el cobro de cuotas correspondientes ai primer trimestre del año económico 1921-1922 con que regiamentariamente, han de contribuir á las atenciones de esta Camara, se efectuará por el señor Recaudador de Contribuciones del Estado, al mismo tiempo que estas últimas sean satisfechas.

Paima 23 de Abril de 1921.— E. Presidente, El Marques de la Torre. — El Secretario, Jeronimo Castaño.

PALMA. - ESUDELA-TIPOGRAFICA